

Proceso Ordinario N. 110013105029201900411-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado.
Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

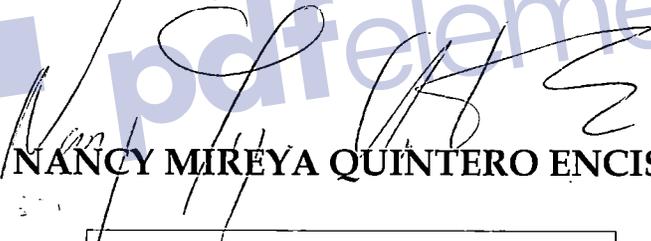
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 31 de agosto de 2020.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las desanotaciones correspondientes en el libro radicator.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, <u>06 de mayo de 2021</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>076</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--